



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.608

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 13 de Junio de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR. CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
 Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
 Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2473 del 27/05/11 – Interinato del señor Vicepresidente	
Primero de la Cámara de Senadores D. Mashur Lapad	3832
S.G.G. N° 2474 del 28/05/11 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	3832
M.F. y O.P. N° 2567 del 01/06/11 – Aprueba Addenda N° 3 – Dra. María Eugenia Abraham	3833
S.G.G. N° 2569 del 01/06/11 – Aprueba Addenda N° 1 al Convenio N° 157/10	
– Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de	
la Nación y Gobierno de la Provincia de Salta	3833
M.G.S. y D.H. N° 2573 del 01/06/11 – Contrato de Locación de Inmueble	
– Sr. Pablo Gabriel Ocampo – Destino: Funcionamiento	
de la Delegación de Registro Civil de San José de Metán	3834
M.F. y O.P. N° 2574 del 01/06/11 – Incorporación Presupuestaria	
– Ejercicio 2008 – Administración Central	3834
M.F. y O.P. N° 2576 del 01/06/11 - Incorporación Presupuestaria	
– Ejercicio 2011 – Administración Central	3835
S.G.G. N° 2578 del 02/06/11 – Aprueba Addenda – Contrato	
de Locación de Servicios – Cra. Delia Katz	3836

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 2564 del 01/06/11 – Rechaza recurso de reconsideración – Sra. Liliana Margot Zarate.....	3837
M.S.P. N° 2565 del 01/06/11 – Retiro Voluntario – Dr. Rodolfo Félix Lajad Avellaneda	3837
M.ED. N° 2566 del 01/06/11 – Designa personal – Prof. Ruth Rosa Arias	3837
M.ED. N° 2568 del 01/06/11 – Designa personal temporario – Srta. Andrea del Milagro Cejas	3837
M.S.P. N° 2570 del 01/06/11 – Prorroga de contrato de locación	
de servicios – Sr. Pablo Nicolás Paz	3837
M.G.S. y D.H. N° 2571 del 01/06/11 – Prorroga de designación	
temporaria – Srta. Jaqueline Belén del Valle Flores	3838
M.D. EC. N° 2572 del 01/06/11 - Prorroga de designación temporaria	
– Sres. Acosta, Elio Esteban y otros	3838
M.G.S. y D.H. N° 2575 del 01/06/11 – Prorroga de designación	
temporaria – Sra. Nilda Azucena Caliva	3838

RESOLUCION

N° 100022191 – Secretaría de Obras Públicas N° 373/11	3838
---	------

LICITACION NACIONAL

N° 100022002 – Dirección Nacional de Vialidad N° 01/11	3839
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 100022189 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas Nº 01/2011	3839
Nº 100022188 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. Nº 20/2011	3840
Nº 100022184 – Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 11/11	3840
Nº 100022183 – Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 10/11	3840
Nº 100022182 – Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 08/11	3841
Nº 100022181 – Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 07/11	3841
Nº 100022178 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – I.P.S.S. Nº 120/11	3841
Nº 100022176 – Instituto Provincial de Salud de Salta Nº 27/2011	3842
Nº 100022175 – Instituto Provincial de Salud de Salta Nº 25/2011	3842
Nº 100022169 – Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 10/2011	3842
Nº 100022168 – Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 09/2011	3843
Nº 100022008 – Universidad Nacional de Salta Nº 03/2011	3843
Nº 100022007 – Universidad Nacional de Salta Nº 02/2011	3843
Nº 100021996 – Universidad Nacional de Salta Nº 001/11	3844

CONTRATACION DIRECTA

Nº 100022185 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 64/11	3845
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 100022174 – Ministerio de Salud Pública Nº 13/11	3845
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100022143 – Milagros Patrón Costas – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. Nº 0050034-16.453/11-0	3846
Nº 100022101 – José Marcelino Sierra Echenique – Dpto. Metán – Expte. Nº 34-84.777/77	3846

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

Nº 400000176 – Finlandia – Dpto. Los Andes, Lugar: Antuco – Expte. Nº 20.253	3846
Nº 100022046 – Cumbre III – Dpto. La Poma, Lugar: Chipas – Expte. Nº 19.825	3846
Nº 400000128 – Galan Este II – Dpto. Molinos, Lugar: Los Patos – Expte. Nº 19.583	3847
Nº 400000121 – Maderita – Dpto. Los Andes, Lugar: S° de Incahuasi – Expte. Nº 19.607	3847
Nº 400000120 – Tabapocitos 04 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos – Expte. Nº 20.015	3847
Nº 400000119 – Tabapocitos 03 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos – Expte. Nº 20.019	3848
Nº 100022072 – Río Astillero Sur – Dpto. Orán, Lugar: Río Astillero – Expte. Nº 19.445	3848

SUCESORIOS

Nº 400000177 – García Socaño, Aurelia – Expte. Nº EXP-330.887/10	3848
Nº 400000175 – Aldana Romero, Arnulfa Asunción – Expte. Nº 44.233/06	3848
Nº 400000173 – Roldán, Sergio José – Expte. Nº 184.783/07	3849
Nº 400000172 – Barrios, Néstor Ladislao – Expte. Nº 2-341.575/11	3849
Nº 400000171 – Flores, Ermelindo Agustín – Expte. Nº 271.005/09	3849

Pág.

N° 100022180 – Viera, Quintín y Rojas, María Luisa – Expte. N° 741/2002	3849
N° 100022171 – Pons José y Serrano Olga Guillermina – Expte. EC2 N° 17.317/06	3849
N° 100022167 – Figueroa Guillermo – Expte. N° 1-300.046/10	3850
N° 100022166 – Guaimas, Néstor Roberto – Expte. N° 321.579/10	3850
N° 100022150 – Carabajal Ana Rosa – Expte. N° 2-338.969/11	3850
N° 100022144 – Gutiérrez, Juana; Reyes Flores, Albino – Expte. N° 339.434/11	3850
N° 100022142 – Salto Haide – Expte. N° 325.507/10	3850
N° 100022138 – Córdoba, Martín Guillermo – Expte. N° 2-160.441/06	3851
N° 600000673 – Burkett, Hugo Alberto – Expte. N° 334.311/10	3851
N° 600000672 – Cabezas, Milagro Alfredo – Expte. N° 331.411/10	3851
N° 300000119 – Chanchorra, Luis Fernando – Expte. N° 16.851/01	3851
N° 100022134 – Troncoso, Graciela – Guanca, Ignacio – Expte. N° 335.238/10	3851
N° 100022133 – Cruz, Concepción y otro – Expte. N° 27.923/92	3851
N° 100022130 – Mohedas, Juan Bernardino – Expte. N° 316.146/10	3852
N° 100022126 – Segundo Burgos – Antonia Castillo – Expte. N° 104.130/4	3852

REMATE JUDICIAL

N° 300000118 – Por Gustavo Guerrero – Juicio Expte. N° 144.175/05	3852
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100022111 – Arroyo, Esteban – Expte. N° 281.401/9	3852
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100022083 – Productora Alimentaria S.A. – Expte. N° 374/2011	3853
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100022173 - Provincia de Salta c/Coll, José s/Trámite Expropiatorio – Expte. N° 4.804/10	3853
N° 100022151 – Molina Beck Elena Magdalena c/Fernández Oscar German – San Miguel de Tucumán	3853
N° 400000163 – Banco Credicoop Ltda. c/Grunauer Joel – Expte. N° 8.780/09 – San Miguel de Tucumán	3854
N° 400000059 – Pardo Hinojosa, Lautaro – Expte. N° 339.360/11	3854

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100022186 – Remolques Peñalva Hnòs. S.R.L.	3855
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100022108 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	3855
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 100022177 – Compañía Amancay S.A.	3856
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100022190 – M.I.A.S. - Músicos Independientes Asociados de Salta, para el día 29/06/11	3856
N° 100022179 – Club Social y Deportivo Gral. Don José de San Martín Salta, para el día 10/07/11	3856
N° 100022170 – Asociación de Apicultores de la Provincia de Salta, para el día 02/07/11	3857
N° 100022153 – Cooperativa de Crédito S&L Ltda., para el día 29/06/11	3857

AVISO GENERAL

N° 100022187 – Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta – Informe Comisión Organizadora s/Estatuto	3858
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100022192 - Del día 10/06/2011	3858
---	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000178 – Del día 10/06/2011	3858
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de Mayo de 2011

DECRETO N° 2473

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma, y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 27 de mayo de 2011 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 28 de Mayo de 2011

DECRETO N° 2474

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 28 de mayo de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 28 de mayo de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO N° 2567

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas
Secretaría de Ingresos Públicos
Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 272-52.714/10

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 26/10/10 la Dra. Mara Analía Maggio solicita la rescisión del contrato suscripto con la Provincia, aprobado por Decreto N° 2407/09, por el cual realizó tareas de Auxiliar Legal en la Subsecretaría de Financiamiento en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios II;

Que, la buena labor realizada por la Dra. Abraham que se desempeñaba como Promotora Legal del PROMEBA, su buen desempeño en sus funciones, la capacidad demostrada y su predisposición para el trabajo convencieron a la UEP de la conveniencia de considerarla para cubrir el cargo vacante de Auxiliar Legal de la UEP;

Que, de las actuaciones referenciadas surge la no objeción, de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA, a la modificación solicitada por un periodo de doce meses;

Que, obra dictamen legal favorable e imputación preventiva del gasto;

Que, los honorarios que resulten de la addenda solicitada se financiarán en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial;

Que, en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 102 del Decreto 1448/96 reglamentario de la Ley 6838 de contrataciones de la Provincia corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dejar sin efecto, a partir del 29 de Octubre de 2.010, el Contrato de Locación de Obra suscripto con la Dra. Mara Analía Maggio D.N.I. N° 29.545.891, aprobado por Decreto Provincial N° 2407/09.

Art. 2° - Apruébase la addenda N° 3 que forma parte del presente instrumento, suscripta entre el Gobierno de la Provincia de Salta representado por el Sr. Subsecretario de Financiamiento, Cr. Roberto Dib Ashur y la Dra. María Eugenia Abraham, DNI 28.262.237, modificatoria del contrato originario aprobado por Dec. N° 3611/09.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria correspondiente al Curso de Acción 092380180300, cuenta 413400 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas. Ejercicio 2010, los mismos se refieren a los meses de Noviembre y Diciembre del año 2.010 y los restantes meses se imputaran al ejercicio 2.011.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO N° 2569

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-7.579/10 Cpde. 1

VISTO la Addenda N° 1 al Convenio de Colaboración N° 157/10, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se celebró a fin de incrementar el monto descripto en la cláusula tercera del Convenio N° 157/10, aprobado por Decreto N° 3056/10, en la suma de Pesos: Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), con el fin de que la Provincia continúe ejecutando las acciones necesarias para el desarrollo e implementación del Plan Estratégico Alimentario y Agroindustrial participativo y federal 2010-2016;

Que la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete;

Que por las razones expuestas, es necesario dictar el acto administrativo pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Addenda Nº 1 al Convenio Nº 157/10, aprobado por Decreto Nº 3056/10, firmada entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por su titular Dn. Julián Andrés Domínguez y el Gobierno de la Provincia de Salta, representada por el que suscribe, la que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO Nº 2573

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Secretaría de Estado de Gobierno

Expte. Nº 52-36.900/2010 - Cpde. 1.

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, por una parte, y por la otra el Sr. Pablo Gabriel Ocampo, en su carácter de Apoderado de la Sra. Elvira Dolores Aguilar, respecto del inmueble de propiedad de la nombrada, sito en calle Belgrano 111 de la ciudad de San José de Metán; y

CONSIDERANDO

Que dicho contrato se suscribió a efectos de contar con un inmueble adecuado a las necesidades de funcionamiento de la Delegación de Registro Civil de San José de Metán dependiente de la citada Dirección General, incluyendo los Centros de Documentación Rápida (CDR), desde el 1º de enero de 2011 y por el término de treinta y seis (36) meses,

Que la referida contratación se enmarca en las previsiones de los Arts. 8º inc. c); 11 inc. b) y 13 inc. h) de la Ley nº 6838 - Régimen de Contrataciones de la Provincia de Salta, reglamentada por Decreto nº 1448/96;

Que a fs. 19/21 obran constancias de imputación presupuestaria del gasto suministradas por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos;

Que a fs. 30/31 – la Dirección General de Asuntos Legales del citado ministerio emite Dictamen Nº 267/11, señalando que habiéndose cumplimentado las observaciones formuladas en su anterior Dictamen nº 140/11, no existen impedimentos legales para la continuidad del trámite pertinente;

Por ello y de conformidad con las disposiciones del Decreto nº 803/01,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, representada por su titular Dra. Mónica A. Antacle, y el señor Pablo Gabriel Ocampo, D.N.I. Nº 20.706.907, en su carácter de Apoderado de la Sra. Elvira Dolores Aguilar, L.C. Nº 6.381.714, el que como Anexo forma parte de presente instrumento legal.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará proporcionalmente a los Cursos de Acción y Cuenta Objeto: Alquileres, correspondientes a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO Nº 2574

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nºs 90-19.686/11, 11-53.539/10 y 11-320/11

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2008 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que entre los rubros donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, se encuentran los referidos a Ingresos Tributarios – Sellos de Escribanos LD y Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548 RG;

Que la Ley N° 7.486 de Presupuesto Ejercicio 2.008, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central;

Que asimismo en artículo 32 de la mencionada ley se contempla la facultad del Poder Ejecutivo para disponer reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que deben ratificarse las incorporaciones y reestructuraciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en artículo 9° del Decreto N° 546/09 y artículo 10 del Decreto N° 559/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.486, las incorporaciones de recursos referidos a Ingresos Tributarios – Sellos de Escribanos LD y Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548 RG, al Presupuesto Ejercicio 2.008 de Administración Central, por un monto total de \$ 12.339,82 (Pesos doce mil trescientos treinta y nueve con ochenta y dos centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administra-

ción Central, por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexos II y III inclusive, integrantes de este decreto.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley n° 7.486, las reestructuraciones de partidas efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2008 de Administración Central, por un importe total de \$ 125.974.242,44 (Pesos ciento veinticinco millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos con cuarenta y cuatro centavos), según detalle obrante en Anexos IV al IX de este instrumento.

Art. 4° - Ratifícanse las incorporaciones y reestructuraciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2008, con encuadre a lo previsto en artículo 9° del Decreto N° 546/09 y artículo 10 del Decreto N° 559/11, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 14.05.09, 01.03.11 y 04.05.11 – Batch Nros. 3013889, 4102425, 4102136, 4102765, 4201086, 4201095, 4201099 y 4201108, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 5° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y reestructuraciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en los artículos 19 y 32 de la Ley N° 7.486.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO N° 2576

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nros 272-22.521/11 Cpde. 1 y 272-22.521/11 Cpde. 2

VISTO el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de fondos provenientes del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito entre la Corporación Andina de Fomento y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. N° 6.978 de fecha 23 de abril de 2010 y Decreto Provincial N° 1.601/11, para brindar apoyo al Proyecto "Conectividad Rural en la Provincia de Salta";

Que en virtud de lo establecido precedentemente, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción correspondiente, que tendrá a cargo la ejecución del proyecto, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.647;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 559/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.647, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe total de \$ 374.656,80 (Pesos trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis con ochenta centavos), correspondiente a los fondos nacionales provenientes del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito entre la Corporación Andina de Fomento y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. N° 6.978 y Decreto Provincial N° 1.601/11, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I del presente decreto.

Art. 2° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.011 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 13.04.11 – batch Nro. 4168699, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° del presente instrumento.

Art. 3° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.647 y a las condiciones particulares que establezca la Corporación Andina de Fomento.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.647.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 2 de Junio de 2011

DECRETO N° 2578

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 288-15.934/11-0

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Sindicatura General de la Provincia y la Cra. Delia Katz, cuya prórroga fue aprobada por Decreto N° 3.476/10; y,

CONSIDERANDO:

Que entre las partes contratantes se convino modificar, mediante Addenda, la cláusula 6ta. del Contrato de Locación de Servicios,

Que se cuenta con crédito presupuestario disponible para afectar la imputación correspondiente,

Que en las actuaciones de referencia, se ha emitido dictamen legal favorable,

Que la Sra. Síndica General de la Provincia está facultada por Ley N° 7103, Art. 23 inc. f) a efectuar contrataciones de servicios con autorización del Señor Gobernador,

Que por las razones expuestas, es necesario dictar el acto administrativo pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda a la Cláusula Sexta del Contrato de Locación de Servicios de la Cra. Delia Katz, que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El Gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 10 – Sindicatura General de la Provincia – Presupuesto 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto N° 2564 – 01/06/2011 – Expte. N° 158-8.716/03

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria, interpuesto por la Sra. Liliana Margot Zarate, D.N.I. N° 14.708.410, en contra del Decreto N° 3544/09, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2565 – 01/06/2011 – Expte. n° 28.627/09 – código 87

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario al doctor Rodolfo Félix Lajad Avellaneda, D.N.I. n° 7.636.893, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E., con encuadre en el Decreto n° 353/93 y sus modificatorios, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por Decreto n° 65/93, suprimase el cargo n° de orden 32, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente del Hospital Público Materno Infantil S.E., Decreto n° 3881/09.

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio del doctor Rodolfo Félix Lajad Avellaneda, D.N.I. n° 7.636.893, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a Pesos Ciento Cuatro Mil Treinta y Cinco con

Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 104.035,84) deberá imputarse al Curso de Acción 08131C050600, Cuenta 415231, Auxiliar 1106, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Parodi –
Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2566 – 01/06/2011 – Expte. N° 140-5.242/09

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Ruth Rosa Arias – DNI N° 16.753.430, con 10 (diez) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 del 31 de Marzo de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2568 – 01/06/2011 – Expte. N° 159-184.198/11

Artículo 1° - Designase, a partir de la fecha de notificación y por el término de cinco (5) meses, a la Srta. Andrea del Milagro Cejas, C.U.I.L. N° 27-28612945-0, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3158 “Soberanía Nacional” – Dpto. Guachipas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo ordenado en el artículo precedente se imputará a Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Gastos en Personal – Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2570 – 01/06/2011 – Expte. n° 915/10 – código 178

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública, a suscribir la prórroga del Contrato de Locación de Servicios suscripto con el señor Pablo Nicolás Paz,

D.N.I. n° 27.895.828, para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital “Enrique Romero” de El Quebrachal, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200,00) y régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante será atendido con Fondos del Plan Nacer.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2571 – 01/06/2011 – Expediente N° 145-55.217/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Srta. Jaqueline Belén del Valle Flores, DNI N° 34.550.997, a partir del 18 de julio 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, en la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2572 – 01/06/2011 – Expediente N° 136-75.357/11

Artículo 1° - Apruébase las prórrogas de las designaciones como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico de Acosta, Elio Esteban, D.N.I. N° 23.902.245; Cordero, Víctor Hugo, D.N.I. N° 12.410.073; Gimenez, José Alberto, D.N.I. N° 16.649.955; Veleizan, Oscar Javier, D.N.I. N° 27.913.648; Figueroa, Carlos, D.N.I. N° 21.663.620 y Montenegro, María Ramona, D.N.I. N° 27.913.631, a partir de 02 de mayo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida de gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2575 – 01/06/2011 – Expediente N° 145-55.236/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Sra. Nilda Azucena Caliva, DNI N° 16.000.036, a partir del 12 de junio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, en la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2567, 2569, 2573, 2574, 2576 y 2578, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100022191

F. N° 0001-33241

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 373 – 09/06/2011 – Expediente N° 125-82.362/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución y contratación de la obra “Pavimentación con Tratamiento Bituminoso Superficial Tipo Doble – Calles Varias – Barrio “Villa Lavalle” – Provincia de Salta – Capital – Etapa 2”, con un presupuesto oficial de (Pesos Dos Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Noventa y Dos con Setenta y Cinco Centavos) \$ 2.506.692,75 al mes de Marzo del 2011, por el Sistema Unidad de Medida, en un plazo de 6 (seis) meses, contados a partir de Acta de Replanteo Inicial de Obra y autorizar a la Dirección antes citada, a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en los Artículos 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092370120118 – Finan. F.F.F.I.R. (22515) – Proyecto 735 – U. Geog. 28 – Ejercicio 2011.

Galarza

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2011

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100022002

F. N° 0001-32995

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal****Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:****Licitación Pública N° 01/11**

Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Obra: Ruta Nacional N° 51 – Tramo: Estación Muñano – San Antonio de los Cobres, Sección I: Estación Muñano – Los Patos (Km. 140,40 – Km. 155,08) y Sección II: Los Patos – San Antonio de los Cobres (Km. 155,08 – Km. 161,12) – Paso Urbano por San Antonio de los Cobres – Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Obra básica, pavimento, Intersección de Acceso a San Antonio de los Cobres y Paso Urbano, Señalización Horizontal y Vertical, Obras Complementarias y Proyecto y Construcción de Puente.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y un Millones Trescientos Mil (\$ 91.300.000,00) a Abril de 2011.

Garantía de Oferta: Pesos Novecientos Trece Mil (\$ 913.000,00)

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta (\$ 18.260,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 19 de Julio de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 27/06/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100022189

F. v/c N° 0002-01304

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas****Servicio Administrativo Financiero****Licitación Pública N° 01/2011****Art. 09 de la Ley N° 6.838****Expte. N° 0110011-7842/2011-0 Res. N° 303/11****Adquisición y Montaje de Torre de Comunicación**

Sistema de Ejecución: Licitación Pública, art. 09 de la Ley N° 6.838.

Fecha y Lugar de Apertura: Lunes, 04 de Julio de 2011 – Horas 11:00. Dirección General de Informática – Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 85.000,00 (Pesos ochenta y cinco mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 85,00.

Consulta: Dirección General de Informática Tel.: (0387) 4324324/385 – Fax (0387) 4361102; página web: www.finanzas.gov.ar.

Venta de Pliegos: Entre los días 14 al 22 de Junio de 2011 de 08:00 a 14:00 horas en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. de Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital y en Casa de Salta – Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 933 – Ciudad de Buenos Aires – de 10:00 a 14:00 hs.

Fecha y Lugar de Recepción de las Ofertas: Hasta el día 04 de Julio de 2011 a horas 10:00 en la Administración General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. De los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

C.P.N. Ricardo Silvestre Aybar
Administrador General
Servicio Adm. Financiero
Ministerio de Finanzas y O. F.

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2011

O.P. N° 100022188

F. v/c N° 0002-01303

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Objeto: Servicio de mantenimiento de instalaciones.

Licitación Pública N° 20/2011Organismo: **Co.S.A.ySa.****Expediente N° 425/2011**Destino: Planta depuradora de líquidos cloacales –
Colonia Santa Rosa (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 06/07/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/07/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 62.000,00 (Pesos sesenta y
dos Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud de Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2011

O.P. N° 100022184

F. N° 0001-33235

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expediente N° 18.304-SG-2011****Resolución N° 95/11****Licitación Pública N° 11/11**

Llámesse a **Licitación Pública N° 11/11**, convocada para la: “Adquisición de Trofeos, Medallas, Plaquetas y Copas”

Presupuesto Oficial: \$ 74.075,00 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Setenta y Cinco con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 74,10 (Pesos Setenta y Cuatro con 10/100).

Venta de Pliegos: A partir 14/06/11 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 22 de Junio de 2.011 – Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 14 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2011

O.P. N° 100022183

F. N° 0001-33234

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expediente N° 16.804-SG-2011,
16.807-SG-2011 y 16.808-SG-2011.****Resolución N° 97/11****Licitación Pública N° 10/11**

Llámesse a **Licitación Pública N° 10/11**, convocada para la: “Adquisición de Materiales Deportivos”

Presupuesto Oficial: \$ 253.873,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 253,90 (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres con 90/100).

Venta de Pliegos: A partir 14/06/11 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 2.011 – Horas 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 14 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta
Imp. \$ 50,00 e) 13/06/2011

O.P. N° 100022182 F. N° 0001-33233

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 22.188-SG-2011

Resolución N° 89/11

Licitación Pública N° 08/11

Llámesese a **Licitación Pública N° 08/11**, convocada para la: “Adquisición de Resmas de Papel”

Presupuesto Oficial: \$ 364.084,40 (Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con 40/100).

Precio del Pliego: \$ 364,10 (Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro con 10/100).

Venta de Pliegos: A partir 14/06/11 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 30 de Junio de 2.011 – Horas 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 14 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/06/2011

O.P. N° 100022181 F. N° 0001-33232

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 6.287-SG-2011

Resolución N° 88/11

Licitación Pública N° 07/11

Llámesese a **Licitación Pública N° 07/11**, convocada para la: “Adquisición de Computadoras e Impresoras”

Presupuesto Oficial: \$ 40.191,24 (Pesos Cuarenta Mil Ciento Noventa y Uno con 24/100).

Precio del Pliego: \$ 40,20 (Pesos Cuarenta con 20/100).

Venta de Pliegos: A partir 14/06/11 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 30 de Junio de 2.011 – Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 14 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/06/2011

O.P. N° 100022178 F. v/c N° 0002-01302

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 120/11

Objeto: Adquisición de Medicamentos para Internados.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

Expediente: 0100074-15.693/2011-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 29-06-2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 2.714.388,93 (Pesos Dos Millo- nes Setecientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Ocho con 93/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 13/06/2011

O.P. N° 100022176 F. N° 0001-33219

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N°: 27/2011

Objeto: Adquisición de Medicamentos con Descuentos especiales.

Fecha de Apertura: 23 de Junio de 2011 – Horas 11:00

Precio del Pliego: \$ 68 (pesos: sesenta y ocho).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital

Darío Jiménez
Coordinador Farmacia
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/06/2011

O.P. N° 100022175 F. N° 0001-33219

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N°: 25/2011

Objeto: Adquisición de Medicamentos con Descuentos especiales

Fecha de Apertura: 23 de Junio de 2011 – Horas 10:30

Precio del Pliego: \$ 68 (pesos: sesenta y ocho).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital

Darío Jiménez
Coordinador Farmacia
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/06/2011

O.P. N° 100022169 F. N° 0001-33206

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 10/11** para la compra de: Medicamentos, destinados al Programa de Farmacia.

Fecha de Apertura: 29/06/11 a Horas: 10:30.

Venta de Pliegos a partir 21/06/11 hasta el 28/06/11 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2011

O.P. N° 100022168

F. N° 0001-33205

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 09/11** para la compra de: Bolsas de Harina de Trigo 000. x 50 Kg.

Fecha de Apertura: 29/06/11 a Horas: 09:30.

Venta de Pliegos a partir 21/06/11 hasta el 28/06/11 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2011

O.P. N° 100022008

F. v/c N° 0002-01273

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.169/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 073/1 – Merendero – Sede Regional Orán –, en San Ramón de la Nueva Orán – Salta – de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Eorelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 27 de junio de 2.011.- a las 9,30 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 229.000,00 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días calendario

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00

e) 03 al 16/C6/2011

O.P. N° 100022007

F. v/c N° 0002-01273

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 002/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.023/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 068/1 – Terminación del Comedor – Sede Regional Tartagal, en la ciudad de Tartagal – Salta – de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 27 de junio de 2.011.- a las 10,30 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 235.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días calendarios

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Precio del Pliego: \$ 240,00

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00

e) 03 al 16/06/2011

O.P. N° 100021996

F. v/c N° 0002-01270

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.057/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Electricidad y Telefonía

Objeto de la Contratación: Reestructuración de la Red de Telecomunicaciones del Complejo

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salta "Holver Martínez Borelli" – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 4 de julio de 2.011 a las 10,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso Directo "Contrataciones - Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.653,00 (Pesos Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres).

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Mantenimiento de Oferta: 15 (Quince) días hábiles a partir de la apertura de las propuestas.

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Condición de Pago: 10 (Diez) días de la presentación de la factura conformada.

Precio del Pliego: \$ 600,00

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 700,00 e) 02 al 23/06/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100022185 F. N° 0001-33236

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 64/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-69.937/2011-0 – "Adquisición de Queso Cuartirolo" (Provisión: 2da. Quin-

cena de Mayo/11), con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alcaldía General, Unidad de Menores, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta – Capital, dependientes de este Organismo.

Disposición de Adjudicación N° 675/11 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

TDV S.R.L.: La adquisición de 1.111 kilos de Queso Cuartirolo, por menor precio; por un total de \$ 24.997,50.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa y siete con cincuenta centavos).

Adriana Lamónaca
Alcalde Mayor
Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 13/06/2011

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100022174 F. v/c N° 0002-01301

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precio N° 13/11

Expte. N° 12.394/2011 – Cód.: 170

Adquisición: Adquisición de Artículos de Limpieza

Destino: Hospital de Orán

Apertura: 29.06.11 Hs. 10.00

Monto Oficial: \$ 25.914,00 (Pesos Veinticinco Mil Novecientos Catorce)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/06/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100022143 F. N° 0001-33172

Ref. Expte. N° 0050034-16.453/11-0

Milagros Patrón Costas, en su carácter Representante Legal de la Sociedad, propietaria del inmueble Catastro N° 9198, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (animales de carne), con una dotación de 280 m3/día, aguas a derivar del Río Rosario.

Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 16/06/2011

O.P. N° 100022101

F. N° 0001-33119

Ref. Exptes. N° 34-84.777/77

El Sr. José Marcelino Sierra Echenique, en su carácter de propietario de la matrícula 6630 del Dpto. Metán, solicita la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el referido inmueble bajo Suministro N° 439, con aguas del Río Conchas para una superficie bajo riego de 22 ha permanentes, con un caudal máximo de 11,55 lts./seg, conforme C.A. Art. 46, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 27 de Septiembre de 2010. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/06/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400000176 F. N° 0004-0143

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que Area Geofisica Eng. S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Finlandia" de vapores endógenos, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Antuco, que se tramita por Expte. N° 20.253y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 3.482.270 m2

Perímetro: 9213,35 m

X	Y
7322118,17	3434623,30
7322118,17	3437920,60

7320788,00	3437920,60
7320788,00	3435840,00
7321370,76	3435840,00
7321371,00	3435025,35
7321958,14	3434911,23
7321901,90	3434623,30

P.M.D. X: 7321409,53 Y: 3436824,81

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Lituania – Expte. N° 20.254; Letonia – Expte. N° 20.252; Papadópolos – Expte. N° 19.935; y Suecia – Expte. N° 19.993. Esc. Humberto Ramirez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 21 y 27/06/2011

O.P. N° 100022046

F. N° 0001-33044

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Sal-

ta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Cumbre III" de diseminado de plata, oro, plomo, arsénico y bario, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar Chipas, que se tramita por Expte. N° 19.825 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar 94

Area 20023552.00
Perimeter 23155.66

Y=3489089.70	X=7349982.50
Y=3497859.19	X=7349982.50
Y=3497859.19	X=7347174.16
Y=3493374.71	X=7347174.16
Y=3493374.71	X=7348248.64
Y=3489089.70	X=7348248.64

P.M.D. X= 7.348.529.90 Y=3.482.416.49.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Minas colindantes: Cumbre I – Expte. N° 19.385. Esc. Humberto Ramirez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 06 y 13 y 24/06/2011

O.P. N° 400000128 F. N° 0004-0105

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Maple Minerals Exploration And Development Inc., en el Expte. N° 19.583; ha manifestado un yacimiento de carnotita y otros óxidos de uranio, ubicada en el departamento: Molinos, Lugar: Los Patos, la mina se denominará: Galán Este II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar-94

X	Y
7136838.00	3419218.00
7136838.00	3414710.00
7132336.00	3414710.00
7132336.00	3419218.00

P.M.D.: X= 7135798.00 – Y= 3417821.00.

Superficie total registrada 2029 has. 5016 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 133, Departamento: Molinos. Titular: Bonner, William Robert. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 30/05 y 06 y 13/06/2011

O.P. N° 400000121

F. N° 0004-0C98

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Madero Minerals, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Maderita" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar S° de Incahuasi, que se tramita por Expte. N° 19.607 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar 94

Area 35000019.00
Perimeter 24841.98

Y	X
2637500.00	7305320.99
2645600.00	7305320.99
2645600.00	7301000.00
2637500.00	7301000.00

P.M.D. X= 7.303.414,62 Y= 2.640.241,88.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal Minas colindantes: Maderita I Expte. N° 19.608, Maderita V Expte. N° 19.612, Atena II Expte. N° 18.249 Esc. Humberto Ramirez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 30/05 y 06 y 13/06/2011

O.P. N° 400000120

F. N° 0004-0C97

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante Taballione, en Expte. N° 20.015 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, potasio, sal en el departamento: Los An-

des, Lugar: Salar de Pocitos, la Mina se denominará: Tabapocitos 04, las coordenadas del punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Area 9689532.08

Y	X
3393787.05	7277926.21
3395326.60	7277926.21
3395326.60	7276933.32
3395296.84	7276933.32
3395296.84	7271527.98
3393787.05	7271527.98

P.M.D.: $X = 7.275.870,65$ $Y = 3.395.052,87$ – Cerrando la superficie registrada 985 has. 0405 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 30/05, 06 y 13/06/2011

O.P. N° 400000119

F. N° 0004-0096

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante Taballione, en Expte. N° 20.019 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, potasio, sal en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos, la Mina se denominará: Tabapocitos 03, las coordenadas del punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Area 5847168.10

Y	X
3401560.02	7289246.91
3402576.00	7289246.91
3402576.00	7283491.71
3401560.02	7283491.71

P.M.D.: $X = 7.275.870,65$ $Y = 3.395.052,87$ – Cerrando la superficie registrada 584has. 7166m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 30/05, 06 y 13/06/2011

O.P. N° 100022072

F. N° 0001-33083

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: José Luis Landete, ha solicitado la petición de mensura de la mina: “Río Astillero Sur” de diseminado de fosforita, ubicada en el Departamento de Orán, Lugar: Río Astillero, que se tramita por Expte. N° 19.445 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Area 9000000.00

3610000.00	7480000.00
3610000.00	7477000.00
3607000.00	7477000.00
3607000.00	7480000.00

P.M.D. $X = 7.479.500,00$ $Y = 3.609.850,00$ – Superficie 900 has. La presente mina tiene mina colindante: Río Astillero Sur – Expte. N° 19.446. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 07 y 13 y 21/06/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000177

F. N° 0004-0144

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “García Socaño, Aurelia por Sucesorio” Expte. N° EXP-330.887/10, a resuelto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 06 de Junio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000175

F. N° 0004-0142

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. María

Gabriela García, en juicio: “Aldana Romero, Arnulfa Asunción”, Expte. N° 44.233/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Orán, 03 de Diciembre del 2010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000173 F. N° 0004-0140

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en el Expte. N° 184.783/07, caratulados “Roldán, Sergio José – Sucesorio”, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Junio de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000172 F. N° 0004-0139

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados “Barrios Néstor Ladislao – Sucesorio”, Expte. N° 2-341.575/11. Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Mayo de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000171 F. N° 0004-0138

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Flores, Ermelindo Agustín s/Sucesorio”, Expte. N° 271.005/09, declara abierto el juicio sucesorio de Flores, Ermelindo Agustín, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Diciembre de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022180 F. N° 0001-33228

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: “Sucesorio de Viera, Quintín y Rojas, María Luisa”, Expte. N° 741/2002, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022171 F. N° 0001-33209

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 1 en autos caratulados: “Pons José y Serrano Olga Guillermina (Causantes) – Sucesorio” Expte. EC2 N° 17.317/06, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de ley. Publicase por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Mayo de 2.011. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022167 F. N° 0001-33204

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Figueroa Guillermo – Sucesorio", Expte. N° 1-300.046/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Mayo de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022166 F. N° 0001-33201

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Guaimas, Néstor Roberto – Sucesorio", Expte. N° 321.579/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 1° de Junio de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00. e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022150 R. s/c N° 3019

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secre-

taria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Carabajal Ana Rosa – Sucesorio", Expte. N° 2-338.969/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 08 de Junio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 100022144 F. N° 0001-33173

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Gutiérrez, Juana; Reyes Flores, Albino s/Sucesorio" Expte. N° 339.434/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 3 de Junio del 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 100022142 F. N° 0001-33171

El Señor Juez de 1° Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Salto Haide s/Sucesorio" Expte. N° 325.507/10, cita por edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de su última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 100022138

R. s/c N° 3018

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez Secretaria, en los autos caratulados: “Córdoba Martín Guillermo s/Sucesorio”, Expte. N° 2-160.441/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C. y C.). Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de Junio de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 600000673

F. N° 0006-0673

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Burkett Hugo Alberto s/Sucesorio”, Expte. N° 334.311/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 19 de Abril de 2.011. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 06 de Junio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 600000672

F. N° 0006-0672

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: “Sucesorio de: Cabezas, Milagro Alfredo”, Expte. N° 331.411/10”, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término

de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 02 de Junio de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 300000119

F. N° 0003-0147

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom., Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Chanchorra, Luis Fernando s/Sucesorio”, Expte. N° 16.851/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 17 de Mayo de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 100022134

F. N° 0001-33157

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados “Troncoso, Graciela – Guanca, Ignacio s/Sucesorio”, Expte. N° 335.238/10; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Graciela Troncoso, fallecida el día 23 de Mayo de 1990 e Ignacio Guanca, fallecido el día 28 de Agosto de 2009, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial” y dos días en el “Nuevo Diario”. Salta, 13 de Mayo de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 100022133

F. N° 0001-33156

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los

autos caratulados "Jaime Cleofe Máxima, Fallec. 10/07/1988; Cruz Concepción Fallec. 27/11/00 – Por Sucesorio" Expte. N° 27.923/92, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Mayo de 2011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 100022130 F. N° 0001-33153

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Mohedas, Juan Bernardino, Sucesorio" Expte. N° 316.146/10, cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 100022126 F. N° 0001-33149

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Segundo Burgos – Antonia Castillo por Sucesorio" Expte. N° 104.130/4, resuelve citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los Sres. Segundo Eduardo y Francisco, ambos de apellido Burgos, y Sras. Helvecia Lucia López y Marta Polonia Burgos a fin de que comparezcan al presente proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse con el mismo sin su concurrencia. Salta, 25 de Abril de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 300000118

F. N° 0003-0142

Por GUSTAVO GUERRERO

JUDICIAL CON BASE

El 13/6/11 a 17 Hs en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$ 32.400,00 (2/3 ptes. VF) el inmueb. Mat. 311 del Dpto. Rosario de Lerma, ubic. En Finca Juárez – Lote 3 del Dpto. R° de Lerma – Lim: N: Lote 1; S: Prop. de M. Mamani; E: Lote 4 y O: Quebrada Seca. – Sup: 2.000 Has. s/ced. parc. – El inmueb. (rural) limita con la loc. de Chicoana, se accede por camino y en último tramo por senda, consta de montes, llanos, quebradas y algunas mesadas (es usado p/pastoreo de animales) se encuentra sin delimitar (sin cercado) c/algunos alambrados caídos y pircas en idem. estado, no existiendo construcción alguna. Serv: No cta. c/ningún servicio – Est de Ocup: Deshabitado s/ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adqui. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. – com 10% c/más el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 1° Nom. Dra. Margarita P. de Navarro – Secret. Stella Marcuzzi Etchegaray en juicio s/Ejec. Fisc. – Expte. N° 144.175/05 – Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc. – El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G. (IVA Monotrib.) – Cel. 156-115221.

Imp. \$ 98,00

e) 09 al 13/06/2011

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100022111

F. v/c N° 0002-1288

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Arroyo, Esteban por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-281.401/9, hace saber que en fecha 06 de Junio de 2.011 se ha declarado la Quiebra del Sr. Esteban Arroyo D.N.I. N° 11.609.030, CUIT N° 23-11609030-9 con domicilio real en calle Tomás Cabrera N° 698 de Villa Primavera, y domicilio procesal en calle 12 de Octubre N° 591, ambos de esta ciudad. Se dispone la continuidad en sus funciones como

Síndico de la C.P.N. Nora Amelia Castellanos Oliva, quien fija día de atención los Lunes de 10:00 a 12:00 y Miércoles y Jueves de 17:00 a 19:00 Hs. en su domicilio procesal, Lerma N° 519 de esta ciudad. Se ha fijado día 05 de Agosto de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 23 de Septiembre de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 08 de Noviembre de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 7 de Junio de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/06/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100022083

F. N° 0001-33095

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2011, dictada en el expediente "Productora Alimentaria S.A. s/Concurso Preventivo" – Expte. N° 374/2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad Productora Alimentaria S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el 1° de septiembre de 2006, bajo el N° 1274, Folio 215, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 3078, con domicilio en calle Ceferino Namuncura s/n Esquina Garmendia de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designado como síndico el Estudio Contable "Bonfigli, Pringles y Bonfigli", con domicilio en calle Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 16 hs. a 19 hs. Se ha establecido el 22 de junio de 2011 como la fecha hasta la cuál los acreedores

podrán presentar tempestivamente sus demandas de verificación al síndico en el domicilio citado: Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el 17 de agosto de 2011 como la fecha en que el síndico deberá presentar –en su caso– los informes individuales referidos a los créditos insinuados y el 29 de septiembre de 2011, para la presentación del informe general. Se ha señalado como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el artículo 14, inciso 10 LCQ, el 30 de marzo de 2012 a las 11,00 hs. y como fecha de vencimiento del período de exclusividad, el 6 de abril de 2012. Se publica por el término de cinco días, en los términos del art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo: Dr. Eduardo R. Soderero. Juez, Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

Imp. \$ 270,00

e) 07 al 13/06/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100022173

F. N° 0001-33210

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contenciosos Administrativo 1ra. Nominación, Secretaria de la Doctora María Guadalupe Villagrán, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Coll, José s/Trámite Expropiatorio", Expediente N° 4.804/10, cita al Señor José Coll o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Salta, Junio de 2.011. Dra. María Guadalupe Villagran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022151

F. N° 0001-33178

Se hace saber a Fernández Castro, Oscar German, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, a cargo de la Dra. Angela Rossana Martínez – Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Giselle De Piero, se tramitan los autos caratulados: Molina Bech Elena Magdalena c/Fernández Oscar Germán s/ Alimentos, en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2.011. 1-... Fijase nueva fecha de audiencia de igual tenor al ordenado en providencia de fecha 9-03-2011 (Fs. 13) para el día 22 de junio de

2011 a hs. 9,00. II-...- III- Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, haciendo constar en el mismo, que se encuentra autorizada a su diligenciamiento la Sra. María del Rosario Martínez, D.N.I. N° 17.553.026 y/o la persona que esta designe. Personal “Fdo. Dra. Angela Rossana Martínez, Juez” San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2011. Agréguese el oficio diligenciado acompañado y téngase presente. A los fines de la celebración de la audiencia dispuesta en providencia de fecha 22/09/2010 (fs. 13), fijase nueva fecha para el día 4 de mayo de 2011, a horas 9:30. Personal. Asimismo notifíquese al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Salta”. Fdo. Dra. Angela Rossana Martínez, Juez. “San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2010. Por presentado con el domicilio real denunciado y legal constituido désele intervención de Ley. Agréguese y téngase presente los instrumentos adjuntados. Dése intervención a la Sra. Defensora de Menores. Cítase a la parte demandada. Fijase para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 401 Procesal, bajo aperebimiento de lo normado en el art. 402 de igual Digesto de forma, el día 26 de octubre de 2010, a horas 11:30, a la que deberán concurrir munidos de toda prueba que intenten valerse; acompañados de abogado o con el patrocinio del Consultorio Gratuito de Abogado o el Instituto de Enseñanza Práctica de la U.N.T. o de la Defensoría Oficial Civil. Personal. Lunes y Jueves para notificaciones o día siguiente hábil en caso de feriado.” Fdo. Dra. Angela Rossana Martínez, Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2.011. Dra. De Piero María Giselle, Secretaría Judicial Cat. B – Juzg. Familia y Sucesiones VII Nominación.

Imp. \$ 180,00

e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 400000163

F. N° 0004-0134

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaría a cargo del Dr. Diego A. Díez Llitasas, se ha dispuesto notificar a Joel Grunauer DNI 23238478 en los autos caratulados: “Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Grunauer Joel s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 8.780/09”, de las siguientes providencias: “San Miguel de Tucumán, 05 de Abril de 2011. Téngase presente. Atento lo solicitado y a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en el punto II del proveído de fecha 24/11/10

(fs. 47), librese oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de la provincia de Salta, facultándose para su diligenciamiento a los letrados Carlos Gómez Rincón (h), y/o Guillermo López Mirau y/o Paula Bibini. “Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez. Proceda la parte interesada a confeccionar el mismo. “San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2010. I.- Agréguese y téngase presente. II.- Atento lo peticionado y constancias de autos, notifíquese a la demandada por edictos por el plazo de 10 días del proveído de fecha 03/11/09 (fs. 15). En consecuencia, oficiese al Boletín Oficial. Proceda el interesado a la confección del mismo.” Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez. “San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2009. Por presentado con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Intímese a la parte demanda el pago en el acto de la suma de \$ 10.690,31 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 3.200,00 calculadas provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo, notifíquese para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo aperebimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos librese Mandamiento al Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el Funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por el art. 517 y 158 del C.P.C. y C., y hará entrega de las copias que prescribe el art. 129 Ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Téngase presente la reserva de la documentación original acompañada. Proceda el interesado a la confección del mismo... ” Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia, Juez. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaría Judicial – Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVa. Nom.

Imp. \$ 700,00

e) 07 al 22/06/2011

O.P. N° 400000059

F. N° 0004-0047

El Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1° Instancia 3° Nominación, Secretaría Unica, hace saber que en los autos caratulados: “Pardo Hinojosa Lautaro s/Adición de Nombre” EXP 339.360/11 se está tramitando la adición del nombre “Alberto” al Sr. Lautaro Pardo Hinojosa y podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación (art. 17 ley 18.248). Salta, 05 de Mayo de 2011. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/05 y 13/06/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100022186

F. N° 0001-33237

Remolques Peñalva Hnos. S.R.L.

1. Socios: Señor Peñalva Santiago Guzmán, Argentino, de 27 años de edad, comerciante, DNI. N° 30.485.653, CUIT N° 20-30485653-0 casado en primeras nupcias con Estefanía Nilda de Zan, domiciliado en calle Brealito y Atocha Barrio El Típal de esta ciudad y Señora Peñalva Estefanía, Argentina, de 34 años de edad, comerciante, DNI. N° 25.288.655, CUIT N° 27-25288655-4, casada en primeras nupcias con Salgueiro Guillermo Jesús, domiciliada en calle Brealito y Atocha Barrio El Típal de esta ciudad.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 27/04/2011 y modificatoria 27/05/11.

3. Razón Social: "Remolques Peñalva Hnos. S.R.L."

4. Domicilio Social: En calle 12 de Octubre N° 731 Torre 2 Piso 11 departamento D, de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, consignación de, acoplados, semirremolques, carrocerías, sus accesorios y repuestos, para su cumplimiento la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6. Capital Social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, y de acuerdo al siguiente detalle: Peñalva Santiago Guzmán suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales e integra en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 37.500,00 (pesos treinta y siete mil quinientos) y Peñalva Estefanía suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales e integra en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 37.500,00 (pesos treinta y siete mil quinientos), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los veinticuatro meses del presente contrato.

7. Administración y Representación: La Dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por un

Socio Gerente. Se designa a la Señora: Peñalva Estefanía como Socio Gerente, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la Sociedad. El Socio Gerente deberá usar su firma con el sello de la sociedad, pudiendo efectuar todo tipo de actos y contratos con personas físicas, jurídicas o instituciones que de una u otra manera tengan relación directa o indirecta con la sociedad y su objeto, quedando prohibido comprometer a la sociedad con otros fines que no hagan a su objeto social. El Socio Gerente constituye domicilio especial en calle Brealito y Atocha Barrio El Típal de la ciudad de Salta capital. El Socio Gerente depositará en garantía la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).

8. Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime de los socios, cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento del plazo estipulado.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10 de Junio 2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 106,00

e) 13/06/2011

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100022108

F. N° 0001-33127

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 8 de julio de 2011, a las 13 y 14, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2.- Consideración de la renuncia del director titular Sr. Giorgio Maschietto.

3.- Consideración de la gestión y remuneración del director renunciante por \$ 64.454,40.

4.- Designación de un nuevo director titular hasta el vencimiento del mandato del director titular renunciante.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 4 de Julio de 2011 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 15 de abril de 2010.

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 14/06/2011

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100022177

F. N° 0001-33222

Compañía Amancay S.A.

Designación de Directorio

Mediante Acta de Asamblea N° 06 de fecha 09/05/2011 los socios de Compañía Amancay S.A. designaron un nuevo directorio el que queda compuesto de la siguiente manera:

Raúl Wayar DNI 29.336.995 – Presidente con domicilio especial en calle Las Tipas N° 268 – Barrio Tres Cerritos – Ciudad de Salta.

Walter Raúl Wayar DNI 12.220.501 – Vicepresidente con domicilio especial en calle Las Tipas N° 268 – Barrio Tres Cerritos – Ciudad de Salta.

José Antonio López DNI 16.735.133 – Director Suplente con domicilio especial en Barrio Parque General Belgrano, Etapa 6, Manzana 11, duplex 20 – Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09 de Junio 2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100022190

F. N° 0001-33240

**M.I.A.S. – Músicos Independientes
Asociados de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Músicos Independientes Asociados de Salta (M.I.A.S.) convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio a las 20 hs. en Caseros 460, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Secretario de Actas.

2.- Modificación del artículo 4° inc. d del Estatuto Social

**Víctor Conti
Presidente**

Imp. \$ 20,00

e) 13/06/2011

O.P. N° 100022179

F. N° 0001-33226

**Club Social y Deportivo
Gral. Don José de San Martín – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de julio de 2011 en

su sede de Rep. de Siria N° 49 de la ciudad de Salta, a hs. 10 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de ganancias y pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio 2009.

3.- Informe de la Sindicatura sobre la situación concursal del club. Estado actual y proyección del mismo.

4.- Informe de accesoria legal sobre juicios y demás cuestiones relacionadas a su esfera.

5.- Informe de la H.C.D. sobre la situación societaria. Consideración y tratamiento de la cuota social.

6.- Elección de autoridades para la renovación total de la comisión directiva por el periodo 2011-2012.

7.- Designación de dos socios para firmar el acta.

La junta electoral atenderá en la secretaria de 21 a 23 hs. a partir del 15/06/11.

Se recuerda el Art. 49 del Estatuto: Pasada una hora de la citada en la convocatoria, se sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Oscar Alberto Liendro

Secretario

Sergio Juan Vélez

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 13/06/2011

O.P. N° 100022170

F. N° 0001-33207

Asociación de Apicultores de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Apicultores de la Provincia de Salta en cumplimiento de los Estatutos Sociales en vigencia, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 2 de Julio de 2011 a horas 9,00 en calle 20 de Febrero 473 de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Presidente de la Asamblea.

2.- Designación de Socios para la firma del Acta.

3.- Lectura y consideración de Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Inventarios e Informes del Organismo de Fiscalización por los períodos 31/05/2009 al 31/05/2011.

4.- Renovación de la Comisión Directiva.

Junta Electoral

- Conformada por los Socios Adrián Arevalo, José Riera y Santos Fernández.

Cronograma Electoral

- Presentación de listas del 14 al 16 de Junio de 2011.

- Presentación de tachas e impugnaciones del 17 al 20 de Junio del 2011.

- Lugar de presentación 20 de Febrero 473 de la ciudad de Salta.

- Horario de presentación de 9,00 a 11,00 horas.

5.- Presentación de los avances de obra de la Planta Apícola en el Parque Industrial General Güemes:

Héctor Lera

Tesorero

Diego O. Berti

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 13/06/2011

O.P. N° 100022153

F. N° 0001-33182

Cooperativa de Crédito

S&L Ltda. – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito S&L Limitada – Matrícula N° 30068 – INAES en reunión de su Consejo de Administración de fecha 03/06/2010 (Acta N° 91) ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de calle J.M. Leguizamón 338 de esta ciudad de Salta para el próximo 29 de junio de 2011 a hs. 19:00 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asociados a fin de que firmen el Acta respectiva de la presente convocatoria conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Razones por la cual se convoca a la Asamblea fuera de los términos legales dispuestos por el Art. 47 de la Ley 20.337.

3.- Consideración del Estado Patrimonial al 31/12/2010: Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe y Dictamen del Auditor.

4.- Lectura y consideración del informe del Síndico.

5.- Consideración de la renuncia presentada por el Síndico.

6.- Elección del Síndico que reemplazaría al renunciante.

7.- Consideración del Cambio de nombre de la Cooperativa de Crédito S&L Limitada por Cooperativa de Crédito Alianza Limitada.

Nota: Conforme lo dispone el Art. 49 de la Ley 20337 y el Art. 27 de los Estatutos Sociales la Asamblea General Ordinaria se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la

fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Dra. Estela Sabbaga
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/06/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100022187

F. N° 0001-33239

Estatuto Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta (Ley 7.629)

Los interesados que deseen obtener copia del Estatuto aprobado en Asamblea Extraordinaria del día 31 de Mayo del 2011, podrán dirigirse a la calle España N° 955, de la ciudad de Salta (Sede Legal del funcionamiento Institucional de la Comisión Organizadora del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Salta). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Federico W. Zelarayan
Secretario

Sebastián Rodríguez García
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 13/06/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100022192

Saldo anterior Boletín	\$ 228.492,60
Recaudación Boletín del día 10/06/11	\$ 1.437,60
TOTAL	\$ 229.930,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000178

Saldo anterior Boletín	\$ 14.934,00
Recaudación Boletín del día 10/06/11	\$ 645,00
TOTAL	\$ 15.579,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°